

RECENSIONES

Katarina Tomasevski: El asalto a la educación
Barcelona, Intermón Oxfam, 2004, 272 pp. [Colección Libros de Encuentro]
ISBN: 84 8452 249 0

El derecho a la educación: campo minado

José Beltrán¹⁰⁰

Con frecuencia resulta un dato interesante, y no sólo una anécdota, saber, antes de decidirse a la lectura, quién dice qué cosa sobre determinado asunto, o lo que mismo, es bueno preguntarse por el sujeto de la enunciación. Y más cuando en este caso enunciar, o argumentar, se convierte en sinónimo de denunciar, una actividad en este caso bien documentada y fundamentada. La autora de este informe, profesora de Derecho Internacional y de Relaciones Internacionales en la Universidad de Lund, es en la actualidad Relatora Especial para el Derecho a la Educación de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas desde 1998. Su interés por la educación, por el derecho a la educación, se explica desde la convergencia de disciplina académica y acción social.

El derecho a la educación es un mandato nuevo, el primero de los derechos de última generación (económicos, sociales y culturales). Pero este mandato contrasta poderosamente, como nos advierte la autora, con el hecho de que “hay que ser optimista para decir que la educación debe seguir siendo pública y gratuita en tiempos en que los negocios de servicios educativos generan ganancias que exceden ampliamente la ayuda internacional para la educación”. Porque en definitiva, “el tema principal en los debates sobre educación a nivel global es su costo. De ahí la renuencia a afirmar que la educación es un derecho humano y el silencio acerca de los costos de no brindarla.”

Contra los que esgrimen coartadas desde las diferentes disciplinas para eludir la cuestión de los derechos educativos, o el tratamiento de la misma desde sectores y campos desconectados, la autora recuerda las palabras de Max Weber al afirmar: “No soy un burro, y no tengo un campo propio”, que el sociólogo utilizara como respuesta a la acusación de escribir fuera de su especialidad científica. Más bien, en este libro se trata de tender puentes entre fronteras disciplinares diferentes y retomar la cuestión que debería estar siempre presente –como nos advirtió Whitehead hace ya tiempo– acerca de los fines de la educación.

¹⁰⁰ Universitat de València.

El libro se estructura en tres partes. En la primera se abordan, desde “la necesidad de formular preguntas”, cuestiones sobre lo fundamental de los derechos humanos aplicados a la educación. En la segunda se analizan los efectos de las tendencias neoliberales sobre la provisión educativa. En la tercera se exponen los intentos en pos de reinsertar los derechos humanos en la educación.

El punto de partida de esta obra es que “la suerte determina qué chicos y chicas tienen acceso a la escuela y quiénes quedan sujetos al adoctrinamiento en nombre de la educación. La perspectiva de los derechos humanos postula que esto no debería ser así.” Culpar a la pobreza de esta situación antes que a las políticas es una coartada que no se sostiene (pero funciona y circula), puesto que la primera se explica en buena medida por las segundas. Y de paso, refuerza las tesis fuertes del capital humano, que convierte a los seres humanos en medios antes que en fines del desarrollo. De manera que “la aceptación del capital humano como valor de mercado supone el riesgo de invertir la idea de que la economía debe servir a la gente, y no al revés”. En palabras de Amartya Sen, contrario a etiquetar a los seres humanos como *capital* o *recursos humanos*: “Los seres humanos no son sólo los *medios* más importantes del progreso social, sino su *fin* más profundo. Ser una pieza refinada del capital no es el estado más deseado al que pueda aspirar un ser humano.”

La oposición a esta doctrina no siempre es fácil, ni inmediata ni efectiva, pues la defensa de los derechos humanos depende de instituciones y procedimientos que desafíen sus violaciones, y si las instituciones no tienen la voluntad y la capacidad de oponerse a estos abusos, las garantías de los derechos terminan en papel mojado; promesas, ironiza la autora, que van aumentando la producción de las Naciones Unidas y de la cual a los académicos les da mucho gusto analizar y describir la letra de cada una de las resoluciones o declaraciones. En efecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, y el derecho a la educación dentro de la misma, da inicio a una literatura prolífica, en forma de disposiciones, tratados y convenciones internacionales, relativa a la educación gratuita y obligatoria, la libertad de elección de los padres, el principio de no discriminación, la orientación y el propósito de la educación, etc. Pese a todo, las crisis de los 70 debilitan el compromiso por parte de los gobiernos hacia los derechos humanos, inclinándolo hacia el modelo de protección *frente* al Estado, en lugar de *por* el Estado, y dando entrada a los criterios del Banco Mundial.

“El costo de estos cambios es ejemplificado por el retroceso educativo de África en los 80 y de Europa Oriental y Asia central en los 90. Los cambios tras la Guerra Fría en Europa Oriental brindan una lección histórica, en tanto ilustran las desventajas de ambos modelos: el monopolio del Estado en la educación antes, y la mercantilización de la educación después”.

La entrada en escena del Banco Mundial en la esfera educativa a partir de los 60 cambia las reglas del juego, con efectos que continúan y se intensifican con manifestaciones diferentes. La doctrina del BM venía a reforzar la idea que la educación, como otras formas de inversión en capital humano, puede contribuir al desarrollo económico y elevar el ingreso de los pobres de manera equiparable a las inversiones en infraestructura. En la práctica, los diseñadores de la estrategia global en la educación –la globoeducación, en término de nuevo cuño– mudaron el derecho a la educación por el acceso a la educación, de modo que la obligación de los gobiernos de proveer educación gratuita fue sustituida por inversiones, condicionadas por tasas de rentabilidad. El lenguaje, que acompaña y refleja el mundo social, dejó de hablar de “educación obligatoria” para utilizar la expresión “educación básica” (recuérdese la celebre campaña *Back to Basic*), generalizada en la cumbre de Jomtien (1990). Como sucede con éste y otro tipo de términos, de ambigüedad deliberada, y ya totalmente naturalizados (piénsese en el uso y abuso de

la palabra “calidad”, sin ir más lejos), no se trata de “si se puede hacer que las palabras puedan decir tantas cosas diferentes”, sino más bien, como dice Humpty Dumpty (en *Alicia en el país de las maravillas*) de “saber quién es el que manda”. Esta operación de vaciado del lenguaje no es trivial, sino que tiene efectos materiales, en las políticas y prácticas educativas, que acaba adoptando y adaptando, ampliando y endureciendo estos términos, otorgándoles un contenido marcadamente ideológico. A modo de ejemplo, el Banco Mundial sustituye el derecho a la educación por una *chance* de aprender, una suerte o lotería (oportunidad casual, que no causal) para aprender.

En este escenario, no permanece inmune la enseñanza superior, pues “con el giro dado por la ayuda internacional hacia la educación básica, las universidades se han quedado sin recursos. Al mismo tiempo tuvo lugar otro cambio: la transferencia de la educación desde el derecho público al derecho privado, y su redefinición de bien público a mercancía negociable.” Respecto a la enseñanza superior, la autora habla de una “universidad transfigurada” para referirse a la dolorosa pérdida del derecho a la educación, y menciona, como ejemplo, la evaluación retrospectiva del Banco Mundial que hicieron de las reformas introducidas por el gobierno militar en Chile una especie de laboratorio de la “Escuela de Chicago”, calificando esta experiencia como una lección de pragmatismo. Por lo que se refiere al otro cambio, asistimos al paso del servicio público gratuito a la compra-venta, una sintomática mercantilización de la educación, que encuentra uno de sus ejemplos en el sistema de bonos (en nuestro caso, el cheque escolar). Este sistema se introdujo en 1992 por George Bush (padre) con el argumento de que las escuelas no debían quedar ajenas a la competencia, sino debían convertirse en un “mercado de oportunidades”. La autora se apoya en la crítica de Jonathan Kozol (de quien conocemos aquí su estimulante *Analfabetos USA*), en *Savage Inequalities*: “Están proponiendo un bono educativo de un par de miles de dólares que como mucho permitiría a un puñado de chicos pobres o chicos negros ir a una escuela privada pedagógicamente marginal. El día que los conservadores defensores del bono educativo en América me digan que les gustaría dar cada chico negro de los suburbios, hispánico o blanco pobres un bono de 25.000\$ para ir a Exeter, yo me volveré republicano.”

Como antídoto a la exclusión de la escuela que supone la negación de los derechos humanos, Tomasevski recupera un lema que Amnistía Internacional empezó a usar en los años 60, y que sostenía que es mejor encender una sola vela que maldecir en la oscuridad. La nueva estrategia de opacidad consiste en ofrecer cifras en lugar de análisis: “esto se ha convertido en el sello distintivo de todas las estrategias internacionales; la educación no es la excepción. La ausencia de análisis casual trata a la pobreza como un desastre natural, registrable más allá de la influencia de nadie. Si no nos preguntamos por qué la gente es pobre, no podemos combatir la pobreza cuando ésta es resultado de violación de derechos humanos”. En muchas áreas de nuestro mundo, la educación está secuestrada por la deuda e(x)terna, y esto no es más que un factor, pero no el único, que explica la exclusión de chicos y chicas de la escuela. Pero existen otros secuestros que no dejan de llamar la atención y que muestran el grado extremo de alienación, de negación, que es posible alcanzar en sociedades avanzadas. Así, Kansas se convirtió en un punto de mira mundial cuando su Consejo Escolar optó por el “creacionismo” en 1999. En 2000 las elecciones hicieron revertir una decisión que se había adoptado tras una consulta popular en la que convocaron a la vez a Universidades, a actores de cine, la Red de Diseño Inteligente (que ataca de nuevo con Bush) y a la Asociación de Ciencia Creacionista. Pretender hacer conocimiento a base de votación popular no deja de ofrecer tan curiosas como preocupantes lecciones... para lo que pueda venir en adelante.

Tomasevski había iniciado su ensayo recordando la necesidad de tender puentes. Finaliza de la misma manera: “El derecho a la educación es un puente hacia *todos* los demás derechos humanos. La educación es indispensable para la participación política efectiva y para permitir a las personas sustentarse por sí mismas.” El periodista y escritor Ryszard Kapucinsky, en su último y magnífico libro, *Viajes con Heródoto*, viene a decir algo similar al afirmar la importancia que tiene cruzar fronteras como vía para el reconocimiento de la alteridad. El libro de Tomasevski, ayuda a tender puentes, a cruzar fronteras, a ganar conocimiento. Ahora ya sólo, pero también todavía, se trata -con la frase con la que inicia la autora su ensayo, tomada de un chico de 11 años-, de “avanzar abriéndose paso.”

Los derechos humanos, y sus expresiones en materia educativa, no son monopolio de nadie, por el contrario, son patrimonio y tarea de todos. Sin duda, su mejor concreción, más allá de la retórica pomposa y de altos vuelos de los grandes organismos contra la que arremete la Relatora, se encuentra en la práctica cotidiana, en acciones plurales, concretas, de eso que se ha dado en llamar democracia de proximidad. Así, por ejemplo, el autor de esta reseña, como los lectores y lectoras podrían relatar en sus ámbitos respectivos y con experiencias diferentes, ha tenido ocasión de ver y de colaborar en la difusión del trabajo discreto pero directo, desinteresado y constante, de los miembros del área educativa del grupo local de Amnistía Internacional en su propia ciudad, a través de exposiciones, materiales didácticos y sesiones muy bien preparadas.

Todos maldecimos, sí, pero algunos además encienden una vela. Para mantener viva esta llama, y procurar hacer de un campo minado, un terreno un poco más claro, más iluminado, puede resultar de interés apuntar dos páginas web que la autora anuncia desde el mismo Prefacio:

Alto Comisionado por los Derechos Humanos (www.unhcr.ch)

Material adicional del Proyecto Derecho a la Educación (Right to Education Project), de acceso público y gratuito (www.right-to-education.org)